

Consideraciones sobre la Financiación del Deporte

Luis V. Solar Cubillas
Director General de Deportes y Juventud de Bizkaia
Bilbao 24-02-00

Consideraciones sobre la Financiación del Deporte

Hoy, de alguna manera, nace Kirolbide, una idea de la Dirección General de Deportes y Juventud de la Diputación Foral de Bizkaia. Este nacimiento que tengo la suerte de contemplar en el periodo de tiempo en el que se me ha solicitado gestionar tal dirección, se debe, creo yo, a varios factores que no quiero dejar de resaltar en esta intervención:

1. A la fe puesta en cuantos proyectos novedosos se le han presentado a la actual diputada de Cultura de nuestra Diputación Foral, Ana Madariaga.
2. Al camino abierto en su día por quienes sintieron la necesidad del intercambio de opiniones como un elemento de progreso en el naciente campo profesional de la gestión del deporte. Tal fue desde su creación la función del "Grupo de opinión para el área del deporte" (K.A.I.T.).
3. A la presión de algunos gestores del deporte que, recién llegados a su puesto, han exigido de las instituciones la aplicación de la función de liderazgo que les corresponde. Destacaría en tal reivindicación a mi amigo Oscar Garbisu.
4. A la positiva experiencia generada por "Kirolarte" desde la Diputación Foral de Gipuzkoa, que en ningún momento ha dejado de apoyar nuestras iniciativas y de transferirnos sus experiencias.

Tras estos obligados y sinceros agradecimientos comienzo mi intervención con la idea inicial de que en toda gestión, ha de realizarse un proceso de "reconceptualización" de teorías a partir de los resultados de la propia aplicación de las citadas teorías.

El proceso consiste en aplicar conceptos generales sobre la propia realidad, para que a partir de los resultados se apliquen sobre la teoría las correcciones precisas para elevar a categoría de "Nueva Teoría" conceptos más restringidos utilizables en realidades más concretas y definidas.

Cuando hablamos de la Administración, estamos refiriéndonos a una realidad que por sí misma matiza el concepto de gestión. De todas formas no es una realidad demasiado limitada, ni tampoco constituye la Administración un ente de interpretación única.

Los modelos de estado, los modelos sociales, las realidades económicas y los condicionantes culturales, configuran realidades administrativas diferentes, por lo que aquí y ahora he de matizar que me referiré en general a las Administraciones en Euskadi, Administraciones que se desenvuelven en la Europa Occidental, con un modelo de estado definido y con un entorno cultural y económico particular.

El preámbulo anterior tiene importancia precisamente para relativizar cualquier cosa que con posterioridad pueda afirmar o insinuar. Nuestra realidad, no es la de otros estados europeos, pero tampoco tiene mucho que ver con la situación que vivíamos hace tan sólo diez años, y quizás sea bien diferente a la del año 2010.

En los últimos años, hemos recorrido un camino en el mundo del deporte que yo considero muy rico y aleccionador. Tenemos la tentación permanente de catalogar todo lo anterior como un error, dado que la experiencia nos ha obligado a variar numerosas veces el rumbo, sin embargo, no por esas permanentes variaciones hemos de pensar que teorías aplicadas con antelación eran equivocadas. Eran simplemente teorías cuya reconceptualización en aras de una situación cambiante han dado lugar a nuevas teorías.

En otro orden de cosas, hablar desde la perspectiva de la Administración de teorías establecidas o consolidadas me parece casi un error capital o de base, dado que a ciertos niveles, es precisamente lo "no consolidado", lo "no del todo claro" lo que debe competir a la Administración en mayor medida, dado que para algunas teorías de Administración es a ésta a quien le corresponde la tarea de investigar, abrir nuevos caminos y en definitiva conceptualizar.

En estos momentos el mundo del deporte y tras el camino recorrido, busca sus paradigmas de actuación, no en fórmulas consolidadas, ésto casi nunca es posible, sino en reflexiones sobre problemas cuyos matices son variadísimos.

La línea de actuación de las Administraciones Públicas es, en buena medida la aplicación de la reflexión resultante entre las cuatro siguientes disyuntivas y cuya aplicación particular, referida a casos concretos, serán los paradigmas de la gestión pública:

- A) Entre una línea de actuación acorde con su posicionamiento político, dentro de una determinada concepción de estado, y la tentación de caer en el fácil representativismo que ofrece el deporte.
- B) Así mismo se debate entre la cualificación y la cuantificación como forma de actuación, ante una sociedad cuyas características responden a un modelo deportivo peculiar, en el que la praxis y el ocio pasivo del espectador, reciben el mismo tratamiento y la misma definición de actividad deportiva.
- C) En tercer lugar, la actuación de las Administraciones se desarrolla entre la demanda, de distinto signo, de las O.N.G.'S clásicas del deporte y las posibilidades de promoción de nuevos sectores reivindicativos de carácter civil.
- D) Por último la Administración se plantea su papel en una situación de Estado dinámica, en la que la "quiebra" de bienestar como forma consolidada, obliga a una reconsideración de prioridades.

Esta cuádruple reflexión tiene lugar en cada nivel de Administración, con diferentes matices en función de los niveles competenciales, o aun más comúnmente por la forma de actuación generalizada en los últimos años y que ha ido generando hábito.

La cuádruple disyuntiva planteada, respecto al deporte, se desenvuelve de forma diferente según sean las respuestas que en cada coyuntura se dan a los siguientes elementos de reflexión:

1.º - Nuestra posición geográfica en una Europa Occidental, cuya sociedad llamamos del "bienestar" nos condiciona en algunos aspectos. No somos una sociedad liberal decimonónica que abandone a su suerte o a sus méritos a toda entidad jurídica ajena a un estado cada vez más desprovisto de competencias, ni constituimos un "welfare state", dispuesto a que el dinero público sufrague algo más allá que el interés común o los derechos democráticos de las minorías. Tampoco somos una sociedad que necesite de la proyección exterior que garantiza el deporte, a cualquier precio.

Somos, simplemente una sociedad con características propias y que se desarrolla entre idiosincrasias fuertes, como la anglo-sajona o la mediterránea, cuyas diferencias evidentes, van a inclinar la balanza de nuestra posición según lo aconsejen las modas, la tradición y las propias peculiaridades.

El espíritu de sacrificio anglo-sajón y su liberalismo clásico configuran un alto rendimiento típico, un agonismo idealizado y cercano a las posturas más fundamentalistas del amateurismo. Por contra la rivera mediterránea fomenta el profesionalismo, con la meta de la victoria a cualquier precio, pues la publicidad que el campeón genera para su pueblo, lo merece.

Nuestro enclave, influencias e idiosincrasia nos hacen oscilar entre el pragmatismo liberal de unos y la vehemencia y entusiasmo de otros.

La normativa en la que nos desarrollamos es clara, se acerca a un modelo liberal, con federaciones de naturaleza jurídica privada y con clubs profesionales que son sociedades anónimas. Sin embargo este posicionamiento jurídico no nos impide el desarrollo de clubs que aspiran "por encima de todo", a una superación de límites, cuya lectura normal significa superación de las propias posibilidades económicas, para competir en igualdad de condiciones con aquellos que mayor presupuesto tienen.

Si la naturaleza privada de la estructura del deporte, indica a las administraciones una línea muy definida a seguir, la segunda circunstancia, de fácil manipulación y con amplias posibilidades para el populismo ejercen una presión permanente, limítrofe con posiciones de chantaje.

Ambas circunstancias han de ser tenidas en cuenta: el deporte no tiene que ser soportado en sus niveles más profesionalizados por la administración pero tampoco la administración puede ignorar el estado de ánimo que genera cierta proyección personal o grupal sobre la actuación de un club nivel. Lo vimos en asuntos como los del "Celta y Sevilla", por ejemplo.

La intervención con la adquisición de acciones, por parte de los poderes públicos, en las S.S.A.A. o con subvenciones directas para las actividades ordinarias colocan a la Administración en una posición, cuando menos extraña, dado que o bien se implica en la toma de decisiones del Club, con todas las consecuencias, con lo que le convierte en empresa pública o de carácter mixto, o bien aporta un dinero público, sin apenas capacidad en la optimización del gasto de esa subvención.

En ambas situaciones se provoca una inflación fácil en los precios de mercado, se genera una situación de "nivel de vida" fuera de las propias posibilidades, lo que ha afectado, últimamente, a clubs y a deportes determinados, y una difícil y generalmente traumática salida del proceso, dado que la "popularidad" de la ayuda inicial, se transforma rápidamente en hábito primero y obligación después y no es comparable con la impopularidad de una retirada que provoque bruscos descensos de categoría o la desaparición de un club.

La inflación provocada por el dinero no generado supone una ventaja en las posibilidades de confección de la propia plantilla, así como de destrucción de los rivales, en definitiva una relegación a aspectos secundarios del trabajo técnico y una adulteración de la competición. algo que para algunos, entre los que me encuentro, es un decisivo paso atrás del deporte, que ya en otras épocas provocó una desaparición, la de los Juegos Olímpicos clásicos. Para otros menos puristas, más pragmáticos, pero igualmente lógicos, es simplemente la transformación del deporte desde su perspectiva de competencia peculiar por lo incierto, en un espectáculo más o menos predecible cuyo contenido principal está en las sensaciones visuales con que se recrea al espectador.

Existe sin embargo un contrapeso que colocar en la balanza, ya lo hemos insinuado.

El deporte profesional, de derecho o de hecho constituye empresa, genera puestos de trabajo y actividad económica. Responde al deseo y a sentimientos de sectores sociales, a veces muy numerosos y así mismo es una posibilidad y un derecho de quienes desean acceder, a los más altos niveles deportivos, y tienen las condiciones para ello.

En este sentido, como forma de respeto a un derecho, como respuesta a un deseo o un sentimiento de ciertos colectivos o como ayuda a una actividad creadora de movimiento económico, es justa, lógica y necesaria la intervención de la Administración.

La cuestión, se centra, por tanto y en mi opinión, en un tema de equilibrio, de medidas, de matices. Lo que por otra parte no es de extrañar, nos encontramos en un momento de líneas generales consensuadas, donde lo diferenciador está en matices e interpretaciones.

No debe ser la Administración el primer forofo, ni el primer socio, pero si desee respetar a los aficionados y a los socios y hacerse eco de sus deseos en una medida lógica, justa y no discriminatoria.

- 2.º - En otro orden de cosas y sobre la segunda disyuntiva que planteamos, nuestra sociedad, y nuestra Administración, a cualquier nivel, se debaten así mismo entre otros dos aspectos que han venido siendo una constante en los últimos años. Por una parte el apoyo al deporte praxis y por otra parte el apoyo al derecho del espectador de deporte.

Ambos, son consumidores de deporte, el que se enfunda un chandal y va al polideportivo de su barrio a realizar cualquier deporte o quien acude regularmente a las gradas de ese u otro polideportivo para ver competir al equipo que supuesta y figuradamente representa a su ciudad o comunidad.

Ambos tienen idénticos derechos democráticos, y con igual uso de su libertad se implican en dos facetas bien distintas del deporte.

No se trata aquí de crear una falsa postura dicotómica y mucho menos maniquea. Ambas facetas son compatibles y además con enorme frecuencia el practicante de deporte es asiduo espectador de alguna modalidad. Así mismo es relativamente frecuente el que la visión de los grandes deportistas genere nuevos practicantes. Aunque esta última situación, a la que con frecuencia apelan los clubs, para justificar sus demandas y a veces su propia existencia, no deja de ser relativa, y jamás una verdad absoluta.

Inclinar la balanza de la Administración hacia cualquiera de las vertientes debe responder a posturas políticas. Posturas que estarán justificadas políticamente, pero que bajo una perspectiva técnica no tienen justificación. La Administración, en estos momentos, no ha de sustituir a la voluntad de la ciudadanía, para decirles lo que está bien y lo que está mal, y mucho menos para decírselo por la vía de "subvenciono lo bueno, no subvenciono lo malo".

En este sentido es necesario resaltar que hemos pasado la travesía de los últimos veinte años con los inevitables bandazos para ir encontrando un equilibrio más acorde con nuestra definición social. En los años setenta descubrimos el deporte como una posibilidad para todos. Al final de esa década, los primeros polideportivos multiusos cambiaban la tendencia de los anteriores "palacios de los deportes", la concepción de deporte escolar y deporte federado se veía irremisiblemente ampliada con un tercer estadio de "deporte para todos".

La fuerza con la que irrumpe la práctica deportiva generalizada en nuestra sociedad hace que se acuñen términos nuevos como el de "Deporte Municipio", "Patronato Municipal de Deportes", "Instituto Municipal del Deporte" y otros que hacen referencia a las necesidades de intervención de la Administración ante una nueva demanda.

La ¿coincidencia? de esta nueva situación deportiva con el nacimiento de nuestra sociedad a la democracia y al autogobierno nos ha aportado, sin duda, muchos beneficios y muchos conocimientos, pero también sin duda, algún error derivado de radicalizaciones creadas por las generalizaciones exentas de matices de la época.

Estas generalizaciones, nos llevaron a distinguir, casi, entre un deporte público y otro privado, y no me refiero aquí a infraestructuras y a su gestión, sino a estructuras.

Mientras clubs y federaciones constituían el tejido asociativo privado, bajo los presupuestos de una nueva Ley del Deporte, del surgimiento de las S.A.D. y las asociaciones de estas sociedades en estamentos como la A.C.B., la liga de fútbol profesional y otras como Asobal ó Acebol, un cada vez más pujante "Deporte para Todos" estaba atendido, gestionado por y desde la Administración.

Hoy la situación empieza a vislumbrar un cambio, la Administración empieza a encontrar su función de elemento activador con dos vertientes, la construcción de equipamientos, el apoyo a la iniciativa civil del deporte, con total independencia respecto al tipo o la clasificación de deporte de la que hablemos.

Es importante la anterior reflexión, dado que en los años ochenta hemos tenido la permanente tentación de apoyo a un tipo de deporte en detrimento de otro, y ello creo que por dos razones: por un principio de acción-reacción respecto a la situación anterior y segundo por la necesidad de la Administración de realizar la función de "starter" para iniciar una promoción deportiva entre la generalidad de la población.

Insisto, hoy tenemos nuevas perspectivas respecto a la pasada situación. La Administración no es, ni puede ser, todo. La iniciativa privada, no es iniciativa privada si solo actúa con dinero público, lo que convierte a las O.N.G.'S en Administración. La Administración respeta a la sociedad civil cuando facilita cauces para su dinámica de funcionamiento, pero sobre todo cuando no compite con ella. En definitiva hoy comenzamos a tener en cuenta al deporte como un derecho y al asociacionismo como su base de desarrollo, sin importar de que deporte estemos hablando y sabiendo que las responsabilidades de la Administración, en sus dimensiones acordes con nuestro modelo de estado, existen para la totalidad de los ciudadanos, sin discriminación de niveles ni del binomio praxis-espectáculo.

3.º - La tercera disyuntiva, sobre el tipo de estructura del deporte de competición o de nivel, donde se desarrolla el ámbito profesional o profesionalizado, está marcada por unas federaciones cuyo papel en el seno del propio deporte está en permanente discusión, en este momento, por varias razones: Dificultad de respuesta al deporte profesional, falta de vocación y de ubicación en el deporte escolar, falta de flexibilidad y de oferta al deporte par todos y sobre todo y sin quitar ni un ápice de importancia a lo anterior, nula o pequeñísima adaptación a la condición de O.N.G. que jurídicamente les corresponde.

Pasemos a analizar el tema en su cuádruple vertiente. El deporte profesional ha generado un asociacionismo a medida, con dificultosa relación con las federaciones. La liga de fútbol profesional, la A.C.B., la A.T.P., el Consejo Mundial del Boxeo, la Liga Asobal, etc., son la respuesta lógica, aunque no en todos los casos, a un federalismo creado para un deporte no profesionalizado y con múltiples dificultades de adaptación a las necesidades de clubs y deportistas con alto o altísimo nivel de profesionalización, que además son sociedades anónimas, en algunos casos, o que tienen marcados intereses técnicos-económicos que no coinciden en absoluto con los federativos.

Por otro lado la estructura federativa tiene ciertas dificultades respecto al deporte escolar y las tiene por la dinámica clásica del federalismo deportivo, ligado a un proceso selectivo permanente y muy ajeno a todo proceso educativo.

No convendría aquí olvidar que el componente educativo del deporte, o mejor dicho, su utilización como medio educacional, constituye su motivo de justificación ideológica en el final del siglo pasado para el Barón de Coubertin.

En tercer lugar a las federaciones, al igual que a la Administración les ha sorprendido el aluvión de los años ochenta, con el denominado "Deporte para Todos". Les ha sorprendido porque el federalismo ha pasado de dirigir y ofertar a adaptarse a la iniciativa ciudadana. Iniciativa, que por otra parte genera una demanda muy ajena a la clásica rigidez de planteamientos federativos, muy unidos a conceptos como "Modalidad", "Edades", "Calendario", "Selección" y otros, que muy poco importan a ciclistas, practicantes de aeróbic, patinadores urbanos, windsurfistas, tenistas de polideportivo o urbanización o a nadadores con escoliosis o cifosis.

Las federaciones tienen problemas para dar respuesta a las necesidades del deporte profesionalizado, al deporte escolar y al deporte para todos, pero aun tienen un problema mayor, tal cual es adaptarse a la condición de ente privado con capacidad y necesidad de gestionar no solo gastos, sino también ingresos.

Es ilógico e injusto, por discriminatorio con respecto a otras formas y situaciones del deporte que el 100% del presupuesto federativo provenga de la Administración.

Hoy son muchos los que afirman en Europa, que el sistema "federativo" está en crisis y precisamente quienes así piensan argumentan la progresiva pérdida de competencias de las federaciones por parte del deporte profesional, del deporte escolar y del deporte-ocio, con lo que se quedarían con un deporte de competición de niveles intermedios de escasa resonancia social y con las competiciones interestatales, no olímpicas. Y, en este supuesto, ¿por qué el sistema federativo ha de llevarse "la parte del león" en el reparto del dinero público destinado al deporte?

Esta reflexión, que parte del hecho hipotético de la pérdida de competencias, no tiene por qué variar la realidad de forma inmediata, ni a medio plazo, si esta pérdida de competencias no se da. Es por ésto por lo que afirmamos que las federaciones deberían adaptarse a las circunstancias cambiantes del deporte y a una realidad de financiación mas acorde con el modelo de sociedad en el que vivimos.

En este estado de cosas, nuestra Administración ha de plantearse, cuanto menos, cual es nuestro "momento federativo", a quien representa y cual es su papel en el contexto general del deporte. Esta reflexión es necesaria porque del sistema federativo se están desgajando sectores que igualmente demandan ayuda de recursos públicos.

4.º - Finalmente, la Administración ha de abordar proyectos y planes de financiación de sus propias acciones, lo que obligatoriamente plantea la necesidad de priorizar dichas acciones y de variar el esquema de actuación con que hemos funcionado.

El criterio filosófico que respalda a la "subvención" es el de la devolución a la sociedad de sus propios recursos, con criterios preestablecidos. Bajo esta premisa la Administración ejerce dos funciones diferentes, la de priorizar y discriminar, lo que supone una función de liderazgo y gobierno; y la de financiar, lo que supone una acción de mecenazgo, en algunos casos, o de patrocinio en otros. Si bien, ambas funciones son características del estado de bienestar, es necesario una revisión de la segunda, al menos un replanteamiento, cuando es el propio modelo de estado quien entra en quiebra.

El abandono de la función patrocinadora, no ha de suponer, en ningún caso la dejación, ni siquiera la minusvaloración de la necesaria función de gobierno y liderazgo.

Ejemplos de que el liderazgo y el gobierno no presupone financiación, existen en modelos como el americano, en el conocido plan A.D.O., en España, Kiroldgi en Gipuzkoa o Bizkaialde en Bizkaia.

Estamos viviendo unos momentos en los que cualquier nivel de las Administraciones del Estado ha

de plantearse planes de financiación de sus iniciativas deportivas o culturales, a través de sus posibilidades de legislación y de gestión, como apoyo o como sustitución a la clásica y ya no válida "subvención".

Tras este breve análisis, hemos de sintetizar las líneas de actuación respecto al deporte profesional y que obligatoriamente han de desprenderse del citado análisis, y al mismo tiempo constituir la filosofía de actuación:

1. Nuestro deporte no es un elemento aislado del resto de la sociedad. Debe estar sujeto a las mismas normas generales que regulan la dinámica de funcionamiento de la sociedad y a las mismas directrices políticas.
2. El deporte profesional o profesionalizado tiene un régimen jurídico de actuación que se le debe ganar por su capacidad de generar recursos. El deporte no debe estar ficticiamente profesionalizado por la Administración, aunque por ello se obtuviese un cierto nivel de popularidad.
3. El modelo de estado social debe presidir cualquier tipo de actuación en materia de ayuda o subvención.
4. Estamos viviendo en una sociedad madura y democrática donde las opciones de ocio de los ciudadanos han de ser respetadas y posibilitadas por igual, siempre que constituyan formas de desarrollo personal y social, o al menos, que no atenten contra la persona individual o socialmente.
5. La Administración no puede ignorar el sentimiento de adhesión personal o grupal que generan en torno a sí ciertos deportistas o clubs de alto nivel. A pesar de lo dicho anteriormente, tener en cuenta este sentimiento nos obligará a actuar en función de las circunstancias de cada caso, de forma ponderada y huyendo de maximalismos.
6. Las federaciones deportivas son organizaciones privadas que han de adaptarse a las circunstancias para poder seguir aglutinando y liderando, dentro de su deporte.
7. Las federaciones deportivas no son la Administración y no deben copiar a la administración. Corren el riesgo de quedarse sin casi nada que federar.
8. Las federaciones deportivas pueden seguir siendo un instrumento de la sociedad civil para canalizar las ayudas de la Administración al deporte, pero huyendo del permanente riesgo de convertirse en organismos ricos, que federan clubs pobres y que buscan actividades extraordinarias para justificar su subvención.
9. La Administración ha de liderar, (y esto lo podemos entender en nuestro modelo de sociedad por "posibilitar cauces de desarrollo, a niveles jurídicos de estructuras y de infraestructuras") el movimiento deportivo, no a sufragar sus gastos y mucho menos en niveles profesionales o profesionalizados.

LUIS V. SOLAR CUBILLAS